

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2221-2023

Con fecha 01-11-2023 17:29:42 hrs, el titular Julio Muñoz ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** TALLER DE SOLDADURAS JM  
**Región:** Región de los Lagos

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-105-2023  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2023  
**Fecha resolución aprobatoria:** 22-08-2023  
**Fecha generación PdC electrónico:** 27-09-2023  
**Frecuencia Reporte:** Sin Reportes de Avance  
**Plazo Reporte:** 07-11-2023  
**Fiscal instructor:** MARÍA PAZ CORDOVA VICTORERO

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2221-2023  
**Fecha de envío reporte:** 01-11-2023 17:29:24  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	01-11-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-05-2023 , y la fecha real de término es: 24-05-2023.
	Acción 2	01-11-2023	Reportada	
	Acción 3	01-11-2023	Reportada	
	Acción 4	01-11-2023	Reportada	
	Acción 5	01-11-2023	Reportada	



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 29 de julio de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 66 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible en Zona II.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Recubrimiento de portón
Fecha Inicio:	22-05-2023
Fecha Término:	22-05-2023
Comentarios:	Acción ejecutada, consistente en el recubrimiento del portón principal con material fonoabsorbente, en específico lana de vidrio de 140 mm. Se acompañan como medios de verificación fotografías fechadas de su implementación y boleta electrónica

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

con el recubrimiento de Lana de Vidrio material fonoabsorbente, se logra mitigar los ruidos hacia el exterior.

**ATENCIÓN:** La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-05-2023, y la fecha real de término es: 24-05-2023.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-11-2023 - Id Reporte: SPDC-2220-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	se compro el material adecuado para mitigar los ruidos hacia el exterior (lana de vidrio) fono absorbente, y se cubrió el portón a todo su largo y todo su ancho, con este material.
Fecha Inicio Efectivo:	22-05-2023



Fecha Término Efectivo:	24-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se adjuntan imágenes del trabajo realizado en el portón en pdf, una boleta en pdf y una boleta como imagen,
Medios de Verificación:	- boleta sodimac.pdf - boleta.jpg - porton principal.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Caja acústica
Fecha Inicio:	24-05-2023
Fecha Término:	24-05-2023
Comentarios:	Acción ejecutada. Implementación de caja acústica para uso de maquinaria ruidosa, como la galletera. Esta medida fue construida con material ya existente en el taller, consistente en planchas de latón, pletina de 16X3, electrodos para soldadura y lana de vidrio de 140 mm; de esta manera. Conforme a lo anterior, los costos de la medida corresponden solo al valor de la mano de obra para su construcción. Se acompañan como medios de verificación fotografías fechadas y boleta electrónica.

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

con la fabricación de la caja acústica se logro disminuir la emicion de ruidos hacia el exterior.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-11-2023 - Id Reporte: SPDC-2220-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	se reutilizan materiales (latón de 140 Milímetros) del mismo taller para confeccionar una caja acústica la cual se utilizara cada vez que se proceda al corte de tubos con una galletera, esta se recubrió con el mismo material con el que se utilizo en el portón.
Fecha Inicio Efectivo:	24-05-2023
Fecha Término Efectivo:	24-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se adjunta dos archivos, uno de las imágenes de la caja acústica en formato pdf y la boleta por el valor de la mano de obra, en formato mpg
Medios de Verificación:	- boleta2.jpg - caja acustica.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Medición de ruidos: Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	22-08-2023
Fecha Término:	22-10-2023



Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p>
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

se realizaron todas las acciones de mitigación de ruidos, y se contrato a una ETFA de la ciudad de Santiago la cual realizó la medición en la hora y en el lugar establecido por la SMA

#### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-11-2023 - Id Reporte: SPDC-2220-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se contrato a la empresa A&M SpA de la ciudad de Santiago, para realizar la medición de ruidos, para ello viajo desde Santiago el señor Andrés Guell Saavedra Inspector Ambiental, el cual realizó la medición en la hora que indica la denuncia que realizó el SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	19-10-2023
Fecha Término Efectivo:	19-10-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se adjunta un archivo en pdf, que entrega el informe técnico de la ETFAs.
Medios de Verificación:	- P250.MR.v1 Taller de Soldadura JM.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M SpA.
- Nombre Sucursal: A&M SpA.
- Comuna: A&M SpA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha Inicio:	22-08-2023
Fecha Término:	05-09-2023
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

##### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se cargo toda la información del programa de cumplimiento solicitado por la SMA



#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-11-2023 - Id Reporte: SPDC-2220-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE PROCEDE A RECUBRIR EL PORTÓN PRINCIPAL, CON MATERIAL FONOABSORBENTE (LANA DE VIDRIO) SE FABRICA UNA CAJA ACÚSTICA, CON MATERIALES PROPIOS DEL TALLER,, PARA MITIGAR EL RUIDO, SE UTILIZO LATÓN DE 16X3 MILÍMETROS DE ESPESOR, Y SE RECUBRIÓ CON LANA DE VIDRIO FONOABSORBENTE, SE CAMBIO LA GALLETERA GRANDE POR UNA MAS PEQUEÑA, LA CUAL GENERA MENOS RUIDO, SE CUBRIÓ LA PARTE ALTA DEL TALLER, CON EL MISMO MATERIAL FONOABSORVENTE, PARA MITIGAR LOS RUIDOS HACIA EL EXTERIOR.
Fecha Inicio Efectivo:	22-05-2023
Fecha Término Efectivo:	24-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO EN FORMATO PDF
Medios de Verificación:	- CVPDC-1763-1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	22-10-2023



Fecha Término:	07-11-2023
Comentarios:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.

### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se cargo el reporte final solicitado por la SMA

### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-11-2023 - Id Reporte: SPDC-2220-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	se procedió a cubrir el portón principal, con material fonoabsorbente, se fabrico una caja acústica con materiales existentes en el taller, como latón, el cual fue recubierto con lana fonoabsorbente, se cambio la galletera grande por una mas pequeña, para realizar cortes de tubos, se genero un plano simple del taller donde se da a conocer el alto, largo, ancho y grosor de la estructura, como asi también la distancia en el taller y la casa adyacente a este. se indican también los gastos generados en el cambio del taller como así también el costo de haber tenido que contratar una ETFA de la ciudad de santiago.
Fecha Inicio Efectivo:	22-05-2023
Fecha Término Efectivo:	07-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se adjuntan documentos e imágenes en formato pdf y jpg
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- boleta sodimac.pdf</li> <li>- boleta.jpg</li> <li>- boleta2.jpg</li> <li>- caja acustica.pdf</li> <li>- CVPDC-1763-1.pdf</li> <li>- factura.pdf</li> <li>- img063.pdf</li> <li>- img092.pdf</li> <li>- P250.MR.v1 Taller de Soldadura JM.pdf</li> <li>- porton principal.pdf</li> </ul>



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M SpA.
- Nombre Sucursal: A&M SpA.
- Comuna: A&M SpA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición



Fecha: 01-11-2023 17:29

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

